



JUNTA DE ACLARACIONES
LPL-JICOSUR-006-2026

JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora bajo lo estipulado en el Art. 63 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; y el punto 3 de las bases de licitación pública local LPL-JICOSUR-006-2026. La junta de aclaraciones se llevo a cabo el día 14 de Agosto del 2026, dando inicio a las 11:00 horas, en la sala de Reuniones Samuel Ortiz Arciniega, Municipio de Villa Purificación.

PRESIDE EL ACTO

El LCP. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios, Coordinador Administrativo de la JICOSUR/ Encargado de la unidad centralizada de compras. La asistencia de los proveedores no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar ahí lo acordado en el entendido que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios licitados. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que allá lugar.

PROVEEDORES PARTICIPANTES

Para la junta de aclaraciones no se recibieron ningún formato para resolver dudas respecto a lo solicitado a partir de hoy 14 Agosto del 2026, la copia del acta será publicada en la pagina oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y su versión escrita estará a disposición de los licitantes registrados en las oficinas de la convocante. Así mismo se recuerda que se hará por parte de la convocante. No habiendo mas asuntos a tratar, se da por concluida la junta de aclaraciones siendo las 11:00 horas.

ATENTAMENTE



LCP. ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ BARRIOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS